

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 2898

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-47312/ SANDRA LILIANA PEDRAZA CASTELLANOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-36104 del 23 DE FEBRERO DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE JUNIO DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-47312.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 25 DE JUNIO DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE JUNIO DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Dueñas. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. FREDY HERNAN
FLOREZ VEGA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2018
SDM-SC- 36104

Señor (a):
SANDRA LILIANA PEDRAZA CASTELLANOS
DG 3 # 73B 79
B/ MANDALAY LAURELES
CEL: 3106883605
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-47312/2018

Señora Pedraza Castellanos:

En atención al radicado de la referencia, en el cual manifiesta su inconformismo frente la notificación de una orden de comparendo, se le informa que, en vista de la poca información brindada con el comparendo en cuestión, fue necesario revisar la plataforma de información ETB-SICON-PLUS de esta entidad, se observa que la placa de vehículo en consulta tiene el siguiente registro de comparendos vigentes:

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPC
110010000000016098352	1	63517158	SANDRA	PEDRAZA	06/27/2017	BRT380	VIGENTE
110010000000016151600	1	63517158	SANDRA	PEDRAZA	11/22/2017	BRT380	VIGENTE

En atención a la petición presentada bajo el radicado de la referencia, es menester informarle nuevamente que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, los comparendos No 110010000000016098352 del 06/27/2017 y No 110010000000016151600 del 11/22/2017 fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a **KR 68 A No. 55 A - 87 Bogotá DC.**, con el propósito de surtir la notificación personal, el cual, fue devuelto por la causal **"DIRECCION NO EXISTE"**, hecho que no es atribuible a la Administración.

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadabogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C63517158	CÉDULA DE CIUDAD	BUCARAMANGA
Nombres	Apellidos	
SANDRA LILIANA	PEDRAZA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1976-12-23	F M C I	0000000
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 68 A No. 55 A - 87		

Frente a la manifestación de la indebida notificación, se le informa que en vista de no ser posible la entrega del comparendo a su destinatario pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido Proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió a la publicación por Aviso, como otro medio de notificación que la Ley 1437 de 2011 ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web http://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos_electronicos y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
110010000000016098352	RESOLUCION AVISO 062 DEL 2017-07-26 NOTIFICADO 02/08/2017
110010000000016151600	RESOLUCION AVISO 074 DEL 2017-12-05 NOTIFICADO 13/12/2017

Así las cosas, deberá tener en cuenta que la notificación se entendió surtida a la terminación del día hábil siguiente a la desfijación del aviso y, por tanto, a partir de allí empezaron a correr los términos para acceder a los beneficios y descuentos a los cuales tenía derecho por ley y que claramente ya se vencieron no habiendo lugar a ampliarlos.

Asimismo, respecto a la notificación por correo electrónico o vía celular, le indicamos que, como primera medida, esta no es obligatoria, toda vez que para la notificación de comparendos electrónicos, existe un procedimiento especial y preferente señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, así mismo el artículo 67 de C.P.A.C.A, establece que, para que se pueda surtir la notificación por correo electrónico debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación.

De igual manera es de mencionar que está en cabeza del Propietario reportar sus datos actualizados y completos al **Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo**, esto en virtud de lo señalado en la Resolución 3027 de 2010 Artículo 6 parágrafo tres señala lo siguiente:

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT".

Lo anterior, para indicar que no es ante el Runt, que se debe reportar o actualizar la dirección, sino ante el organismo de tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo, por cuanto de acuerdo con la información suministrada por este organismo, se remite los comparendos electrónicos.

En estos términos, queda resuelto su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sirley Prieto Abogada Contravenciones

ANEXO: copia de los comparendos No 110010000000016098352 del 06/27/2017 y No 110010000000016151600 del 11/22/2017

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016151600

Fecha de Imposición 23 de noviembre de 2017



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Código Infracción

C.02

Descripción

Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción

22 de noviembre de 2017

10:49:54

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad

CL 3s - CR 11b25 - ANTONIO NARIÑO

OBSERVACIONES

VEHICULO ESTACIONADO EN VÍA PÚBLICA, ART 75 Y 76 C.N.T

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre

SANDRA LILIANA PEDRAZA CASTELLANOS

Tipo y No. Identificación

CC 63517158

Dirección: KR 68 A No. 55 A - 87

BOGOTÁ

Placa

BRT280

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Fabian Quintero

Placa: 090147



Respetado(a) señor(a) PEDRAZA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa BRT280 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación**. En su defecto y, en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1 Dentro de los primeros diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$184500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;

2.2 Entre los días hábiles once (11) al veinticinco (25), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$276700, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (ND se reciba comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

PABLO CESAR GARCÍA CAMACHO

Subdirector de Contravenciones de Tránsito (E)

Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016151600

Fecha de Imposición 23 November 2017

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingresa a la página www.movilidadbogota.gov.co

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.
Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos o PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad.
Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Cursos Pedagógicos

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de ésta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga clic en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional
Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, Máster Card, deberá realizarlo en las sucursales de Banco de Occidente Supercade calle 11.

Banco Caja Social

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual atiende en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35
Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 p.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m. Duración: 2 horas.
Sábados Horario de Cursos: 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m. y 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 28 de Julio:
Lunes, Martes y Jueves, Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Portal de Transmilenio de Américas
Miércoles y Viernes, Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas

SuperCADE Suba: Portal de Transmilenio de Suba
Lunes a Viernes, Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas
Sábados, Horario de Cursos: 8:00 a.m. y 10:00 a.m. Duración: 2 horas

Para realizar el curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida, con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago con timbre bancario, registro de pago por PSE o certificación bancaria.
- Comparendo.
- Licencia de conducción.
- Cédula de ciudadanía, en los casos que sea necesario.

Nota: Si no cuenta con copia del comparendo o recibo de pago, podrá acercarse a cualquiera de nuestros puntos de atención para que le sean expedidos, con mínimo 30 minutos de anticipación a la hora elegida. Los cursos tienen una duración de dos (2) horas.

Mayor Información:

- 1) www.movilidadbogota.gov.co, Conmutador 3-609488
- 2) Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co
- 3) Línea 195

Sitios donde puede impugnar el Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad exclusivamente, Calle 13 # 37 - 35
de Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DELIVERY

Nº 830141717-8



7 0 2 0 7 4 8 3 3

Bogotá Av 28 No. 34-31
FAX: 744 0704
01-8000-180704

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP-110010

SANDRA LILIANA PEDRAZA CASTELLANOS /
BRT280 Tel:0 / 3106883605

CR 68 A No. 55 A - 87

BOGOTA D.C. - BOGOTA CP:110931

Descripción: COMPARENDOS
ELECTRONICOS

1 AVISO DE INTENTO ENTREGA
Fecha de intento y Hora

CAUSAL DE DEVOLUCION

DIR MALA

DIR INCORRECTA

NO PRESENTE

REHUSADO

SE TRANSFERIÓ

ESQUEMADO

ELABORADO

OTRO

OTRO

OTRO

1:2017011523

O. PRODUT 124131

11001000000016151600

HORA DE ENTREGA

PESO EN GRAMOS

DICE CONTENER

VALOR DEL SERVICIO

3504.33

COMPARENDOS

ELECTRONICOS

Región Contorno

105

134

Nombre C.C. e Sexo

FECHA Y HORA

24-11-17-10A

DESCRIPCION DEL PREDIO

INMUEBLE	PISOS	FACHADA	PUEBLO
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10

PRUEBA DE ENTREGA

**SEGUNDO AVISO DE
INTENTO DE ENTREGA**

COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá Av 28 No. 34-31
FAX: 744 0704
01-8000-180704

SANDRA LILIANA PEDRAZA
CASTELLANOS / BRT280
CR 68 A No. 55 A - 87

REMITENTE
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35

OP: 124131
702074833

FECHA DE INTENTO Y HORA

**PRIMER AVISO DE
INTENTO DE ENTREGA**

COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá Av 28 No. 34-31
FAX: 744 0704
01-8000-180704

SANDRA LILIANA PEDRAZA
CASTELLANOS / BRT280
CR 68 A No. 55 A - 87

REMITENTE
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35

OP: 124131
702074833

FECHA DE INTENTO Y HORA

Lic. Min. Com. 002690

R. Postal 0378

www.coldelivery.com.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016098352

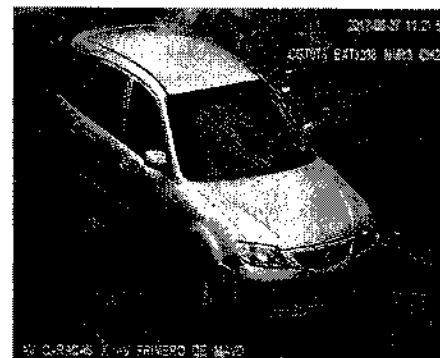
Fecha de Imposición 29 de junio de 2017



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.31	Descripción No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.
Fecha Hora infracción 27 de junio de 2017 11:21:39	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad AV CARACAS - CL 22-SUR - ANTONIO NARIÑO	
OBSERVACIONES NO RESPETAR EL PASO PEATONAL	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre SANDRA LILIANA PEDRAZA CASTELLANOS	Tipo y No. Identificación CC 63517158
Dirección: KR 68 A No. 55 A - 87	Placa BRT280
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción:	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: MARTHA JANETH RODRIGUEZ Placa: 0900016



Respetado(a) señor(a) **PEDRAZA**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa BRT280 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.31.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación**. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de ésta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$184500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;
 - 2.2 Entre los días hábiles once (11) al veinticinco (25), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$276700, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. SI no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

HEIDI MILENA CHAVEZ MARTINEZ

Subdirectora de Contravenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDD No. 11001000000016098352

Fecha de Imposición 29 June 2017

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingresa a la página www.movilidadbogota.gov.co.

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

ORDEN DE COMPARENDD UNICO NACIONAL		11001000000016098352	
1. FECHA Y HORA			
ANO	MES	DIA	HORA
2017	06	29	14:00
2. DATOS DEL AUTOMOTOR			
PLACA	22-SUR	CARACAS	BOGOTA ANTONIO
3. PLACA (NÚMERO Y LETRAS)			
4. TIPO DE VEHICULO			
5. TIPO DE INFRACCION			
6. MONEDA DE LA INFRACCION			
7. MONEDA DE LA INFRACCION			
8. MONEDA DE LA INFRACCION			
9. MONEDA DE LA INFRACCION			
10. MONEDA DE LA INFRACCION			
11. MONEDA DE LA INFRACCION			
12. MONEDA DE LA INFRACCION			
13. MONEDA DE LA INFRACCION			
14. MONEDA DE LA INFRACCION			
15. MONEDA DE LA INFRACCION			
16. MONEDA DE LA INFRACCION			
17. MONEDA DE LA INFRACCION			
18. MONEDA DE LA INFRACCION			
19. MONEDA DE LA INFRACCION			
20. MONEDA DE LA INFRACCION			
21. MONEDA DE LA INFRACCION			
22. MONEDA DE LA INFRACCION			
23. MONEDA DE LA INFRACCION			
24. MONEDA DE LA INFRACCION			
25. MONEDA DE LA INFRACCION			
26. MONEDA DE LA INFRACCION			
27. MONEDA DE LA INFRACCION			
28. MONEDA DE LA INFRACCION			
29. MONEDA DE LA INFRACCION			
30. MONEDA DE LA INFRACCION			
31. MONEDA DE LA INFRACCION			
32. MONEDA DE LA INFRACCION			
33. MONEDA DE LA INFRACCION			
34. MONEDA DE LA INFRACCION			
35. MONEDA DE LA INFRACCION			
36. MONEDA DE LA INFRACCION			
37. MONEDA DE LA INFRACCION			
38. MONEDA DE LA INFRACCION			
39. MONEDA DE LA INFRACCION			
40. MONEDA DE LA INFRACCION			
41. MONEDA DE LA INFRACCION			
42. MONEDA DE LA INFRACCION			
43. MONEDA DE LA INFRACCION			
44. MONEDA DE LA INFRACCION			
45. MONEDA DE LA INFRACCION			
46. MONEDA DE LA INFRACCION			
47. MONEDA DE LA INFRACCION			
48. MONEDA DE LA INFRACCION			
49. MONEDA DE LA INFRACCION			
50. MONEDA DE LA INFRACCION			
51. MONEDA DE LA INFRACCION			
52. MONEDA DE LA INFRACCION			
53. MONEDA DE LA INFRACCION			
54. MONEDA DE LA INFRACCION			
55. MONEDA DE LA INFRACCION			
56. MONEDA DE LA INFRACCION			
57. MONEDA DE LA INFRACCION			
58. MONEDA DE LA INFRACCION			
59. MONEDA DE LA INFRACCION			
60. MONEDA DE LA INFRACCION			
61. MONEDA DE LA INFRACCION			
62. MONEDA DE LA INFRACCION			
63. MONEDA DE LA INFRACCION			
64. MONEDA DE LA INFRACCION			
65. MONEDA DE LA INFRACCION			
66. MONEDA DE LA INFRACCION			
67. MONEDA DE LA INFRACCION			
68. MONEDA DE LA INFRACCION			
69. MONEDA DE LA INFRACCION			
70. MONEDA DE LA INFRACCION			
71. MONEDA DE LA INFRACCION			
72. MONEDA DE LA INFRACCION			
73. MONEDA DE LA INFRACCION			
74. MONEDA DE LA INFRACCION			
75. MONEDA DE LA INFRACCION			
76. MONEDA DE LA INFRACCION			
77. MONEDA DE LA INFRACCION			
78. MONEDA DE LA INFRACCION			
79. MONEDA DE LA INFRACCION			
80. MONEDA DE LA INFRACCION			
81. MONEDA DE LA INFRACCION			
82. MONEDA DE LA INFRACCION			
83. MONEDA DE LA INFRACCION			
84. MONEDA DE LA INFRACCION			
85. MONEDA DE LA INFRACCION			
86. MONEDA DE LA INFRACCION			
87. MONEDA DE LA INFRACCION			
88. MONEDA DE LA INFRACCION			
89. MONEDA DE LA INFRACCION			
90. MONEDA DE LA INFRACCION			
91. MONEDA DE LA INFRACCION			
92. MONEDA DE LA INFRACCION			
93. MONEDA DE LA INFRACCION			
94. MONEDA DE LA INFRACCION			
95. MONEDA DE LA INFRACCION			
96. MONEDA DE LA INFRACCION			
97. MONEDA DE LA INFRACCION			
98. MONEDA DE LA INFRACCION			
99. MONEDA DE LA INFRACCION			
100. MONEDA DE LA INFRACCION			

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos o PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Curso Pedagógico

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga clic en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional
Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, MasterCard, deberá realizarlo en las sucursales de Banco de Occidente Supercade calle 13.

Banco Caja Social

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual atiende en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35
Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:00 a.m. - 8:00 a.m., 9:00 a.m. - 10:00 a.m., 11:00 a.m. - 12:00 p.m., 1:00 p.m. - 2:00 p.m., 3:00 p.m. - 4:00 p.m., 5:00 p.m. - 6:00 p.m. Duración: 2 horas.
Sábados Horario de Cursos: 8:00 a.m. - 9:00 a.m., 10:00 a.m. - 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de Julio:
Lunes, Martes y Jueves. Horario de Cursos: 9:00 a.m. - 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Portal de Transmilenio de Américas
Miércoles y Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m. - 10:00 a.m. y 11:00 m. Duración: 2 horas

SuperCADE Suba: Portal de Transmilenio de Suba

Lunes a Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m. - 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas

Sábados. Horario de Cursos: 8:00 a.m. - 10:00 a.m. Duración: 1 hora

Para realizar el Curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida, con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago con timbre bancario, registro de pago por PSE o certificación bancaria.
- Comparendo.
- Licencia de conducción.

- Cédula de ciudadanía, en los casos que sea necesario.

Nota: Si no cuenta con copia del comparendo o recibo de pago, podrá acercarse a cualquiera de nuestros puntos de atención para que le sean expedidos, con mínimo 30 minutos de anticipación a la hora elegida. Los cursos tienen una duración de dos (2) horas.

Mayor información:

- 1) www.movilidadbogota.gov.co, Comutador 3-649400
- 2) Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá. www.bogota.gov.co
- 3) Línea 395

Sitios donde puede incurrir la Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad exclusivamente. Calle 13 # 37 - 35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



Mensajería®



HORA DE ENTREGA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

AM ☒PM ☐

FECHA DE GESTIÓN

01	02	03	04	05	06	07	08	09

REMITENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 4000050430000098

DIRECCIÓN: COMUNICACION SECRETARIA DISTRITAL DE

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. PAÍS:

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: AC 13 37 35

TELÉFONO: 3649400 NIT O CÉDULA: COLOMBIA

DESTINATARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SANDRA LILIANA PEDRAZA CASTELLANOS

DIRECCIÓN: KR 86 A No. 55 A - 87 PAÍS:

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

CÓDIGO POSTAL: 110111 NIT O CÉDULA: COLOMBIA

DICE CONTENER: 11001000000016098352 0

Recibí Conforme: BRT280 CARTA COPIA SI NO

Nombre:

Cédula: Teléfono: ☐ ENTREGA

FECHA Y HORA RECIBO

CONSECUTIVO: 02-07:03 p.m.

PIEZAS PESO ZONA

ORDEN: 0.25

DEMANDANTE: 400005043

DEMANDADO:

JUZ ORIGIN:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: PERSONAL AVISO

PRDCESO:

RADICADO:

30-06-2017

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

☐	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.

1. DESTINATARIO DESCONOCIDO
2. TRASLADO
3. DESOCUPADO
4. REHUSADO

5. DIRECCION ERRADA
6. ZONA DE ALTO RIESGO
7. DIRECCIÓN INCOMPLETA
8. NO RECLAMADO

9. FALLECIDO
10. PRIMER INTENTO
11. SEGUNDO INTENTO

MENSAJERO:

CÉDULA No.

VR SEGURO \$

VR DECLARADO \$

VR MENSAJERÍA EXPRESA \$

0

TOTAL